

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 1 de 13

Fusagasugá - Cundinamarca, 11, 05, 2015.

Señores
PERSONAS INDETERMINADAS



V.U CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.

11 MAY 2015

3:30 PM

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Hora:

Radicado No

Firma:

4079

CEJ

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley

Conforme a lo anterior, y en atención a los objetivos propuestos por la actual administración de la Entidad, se hace necesario la contratación para la **reposición de tubería en PVC acanalada en los sectores: barrio balmoral, la florida, rehabilitación de santa bárbara y expansión de la carrera 11ª entre calles 20 y 22 del Municipio de Fusagasugá**. En consecuencia, a lo anterior se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1.- OBJETO:

REPOSICIÓN DE TUBERÍA EN PVC ACANALADA EN LOS SECTORES: BARRIO BALMORAL, LA FLORIDA, REHABILITACIÓN DE SANTA BÁRBARA Y EXPANSIÓN DE LA CARRERA 11ª ENTRE CALLES 20 Y 22 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

2.- REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCION

Requisitos Habilitantes: Registro Único de Proponentes.

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente.

El proponente deberá estar certificado en uno de las clasificaciones presentes, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica:	a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, y/o Registro único de proponentes y/o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. c) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores d) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. e) Fotocopia del RUT actualizado

62

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 2 de 13

	<p>f) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.</p> <p>g) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.</p> <p>h) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente</p> <p>i) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).</p> <p>j) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.</p>																		
FINANCIERO:	<p>Liquidez: LIQUIDEZ \geq 2.0</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC...N*\%P...N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC...N*\%P...N)$ <p>Donde</p> <p>AC1= Activo corriente integrante 1, 2N</p> <p>%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N</p> <p>PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N</p> <p>ENDEUDAMIENTO</p> <p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a sesenta por ciento (60 %).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT...N*\%P...N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT...N*\%P...N)$ <p>Donde</p> <p>PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N</p> <p>%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N</p> <p>AT1= Activo Total Integrante 1, 2N</p> <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES \geq 2.0</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP...N*\%P...N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI...N*\%P...N)$ <p>Donde</p> <p>UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N</p> <p>%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N</p> <p>GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N</p>																		
EXPERIENCIA	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de contratos de obra que se encuentren clasificados en alguna de las siguientes opciones :</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>72</td><td>14</td><td>11</td></tr> <tr><td>72</td><td>14</td><td>12</td></tr> <tr><td>72</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>72</td><td>15</td><td>29</td></tr> <tr><td>72</td><td>15</td><td>40</td></tr> <tr><td>83</td><td>10</td><td>15</td></tr> </table> <p>Este requisito podrá ser acreditado mínimo con dos (2) contratos.</p> <p>Adicional a lo anterior, el proponente deberá relacionar dos (02) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes bajo los Códigos: 721527, 721411, cuyos valores sumados ejecutados, deberán ser igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V, realizados durante los últimos 10 años. Y acreditar que en la ejecución de los dos (2)</p>	72	14	11	72	14	12	72	14	15	72	15	29	72	15	40	83	10	15
72	14	11																	
72	14	12																	
72	14	15																	
72	15	29																	
72	15	40																	
83	10	15																	



Empresario de Servicios Públicos de Energía

INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 3 de 13

contratos anteriores se realizaron como mínimo las siguientes actividades y cantidades. Para efectos de lo anterior, los proponentes deberán allegar, junto con sus ofertas, las actas de liquidación y/o terminación y/o recibo final.

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
Instalación de tuberías de alcantarillado de diámetro mayor o igual a 14" con método sin apertura de zanja	ML	450.00

En el caso de que el contrato aportado haya sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomara el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

Para las cantidades de obra se tomara la totalidad ejecuta por el acta de liquidación del consorcio o unión temporal

PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO.

DIRECTOR DE OBRA

Dedicación: 50%

Cantidad: 1

El profesional ofrecido como Director de obra, deberá acreditar lo siguiente:

- Matrícula profesional de Ingeniero Civil
- Experiencia general no menor de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar.
- Que acredite haber sido director de obra y/o contratista de dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o expansión y/o reposición y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación de redes de acueducto y/o alcantarillado, ejecutados en los últimos 10 años y cuya sumatoria sea igual a dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

RESIDENTE DE OBRA

Dedicación: 100%

Cantidad: 1

El profesional ofrecido como Residente de Obra deberá acreditar lo siguiente:

- Matrícula profesional de Ingeniero Civil o Tecnólogo en Obras
- Experiencia general no menor de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar.
- Que acredite haber sido residente de obra y/o contratista de dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o expansión y/o reposición y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación de redes de acueducto y/o alcantarillado, ejecutados en los últimos 10 años y cuya sumatoria sea igual a dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

ASESOR SISO.

Dedicación: De acuerdo a las necesidades del proyecto

Cantidad: 1

El personal ofrecido como asesor en seguridad industrial y salud ocupacional deberá acreditar lo siguiente:

- Matrícula profesional y/o Tecnólogo en Salud Ocupacional
- Experiencia general no menor de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y/o fecha de grado y a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar.
- Que acredite haber participado como asesor SISO en dos (2) contratos de obra, ejecutados en los últimos 5 años.

El proponente elegido en el presente proceso deberá garantizar durante la ejecución del objeto contractual, contar con los profesionales necesarios e idóneos para garantizar la buena marcha de los trabajos.

Adicionalmente el proponente deberá anexar de todo el personal de trabajo solicitado, los respectivos soportes de formación académica, certificaciones de experiencia por la entidad contratante, hoja de vida, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rige su profesión y carta de compromiso del profesional so pena de inhabilitar la propuesta.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el equipo que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el equipo que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de equipo con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para la empresa:



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 4 de 13

El equipo requerido es el siguiente:

Para lo cual deberá contar con operarios con licencia de conducción y capacitación

EQUIPO	CANT	DISPONIBILIDAD
Retroexcavadora 320 o Similar	1	100%
Compactador Tipo Canguro	1	100%
Planta eléctrica portátil	1	100%
Equipo de Pipe Bursting	1	100%
Mini cargador	1	100%

El equipo esencial debe ser: propio, alquilado o bajo leasing.

Para el caso de equipo propio, la propiedad y demás características de los equipos, solicitadas en este concepto, se deberá acreditar con uno o varios de los siguientes documentos:

- Factura comercial.
- Contrato de compraventa
- Tarjeta de propiedad

Para el caso de equipo alquilado, el proponente deberá anexar alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato de alquiler respectivo
- Carta de compromiso del propietario de la maquinaria

Adicionalmente, anexar los documentos del propietario de la máquina, como en el caso de equipo propio.

Cuando se trate de Leasing, éste se acreditará con la fotocopia del contrato de Leasing y adicionalmente se deben anexar los documentos del propietario de la máquina, como en el caso de equipo propio.

Los oferentes deberán presentar todos los equipos relacionados en el cuadro de equipo necesario ofrecido.

ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (A.I.U)

Dentro de la composición de la Administración (A) será obligación del proponente considerar como mínimo, el costo de los siguientes aspectos:

- Actividades para el Cumplimiento de la Guía de Manejo Socio Ambiental (Incluye: Diseño, elaboración, implementación y los costos del Programa de Gestión Social y Ambiental de la obra).
- Actividades para el Cumplimiento del Plan de manejo de tráfico (Incluye: Diseño, elaboración, implementación y los costos del PMT).
- Trabajos relacionados con la movilización de EL CONTRATISTA, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios y demás instalaciones provisionales, cerramientos provisionales, vallas, señalización de seguridad interna de la obra, celaduría y demás asuntos afines, tienen que ser realizados por EL CONTRATISTA, quedando incluidos como parte de los costos administrativos de la obra.
- Servicios públicos durante el transcurso de la obra y valor de la tramitación, ante las empresas de servicios públicos, de la aprobación de servicios provisionales y definitivos.
- Transportes no incluidos en los costos directos.
- Pólizas, impuestos y demás gastos afines que apliquen para la legalización del contrato.
- Muestras de los materiales a utilizar (clase, tipo, calidad, colores, texturas, etc.).
- Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga, y otras que se ordenen ejecutar por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, para poder comprobar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, los códigos de construcción vigentes y de las normas técnicas que apliquen.
- Personal requerido para la dirección administrativa y técnica de la obra que no esté incluido dentro de los análisis de precios unitarios.
- Costos de seguridad social y parafiscal en que incurra EL CONTRATISTA para cumplir sus obligaciones de ley para el personal que no esté incluido dentro de los análisis de precios unitarios
- Elaboración de planos de campo así como los planos finales de obra y manuales de mantenimiento.

En todo caso el proponente deberá contemplar la inclusión de todos los costos tanto directos como indirectos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos ya sea que se estimen dentro de los análisis de precios unitarios o en el factor de AIU.

Registro Único de Proponentes.

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de

65

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 5 de 13

Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

Criterios de Selección

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
<p>ASPECTO ECONÓMICO. Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica únicamente a las propuestas hábiles: Se procederá a realizar la verificación y valoración de la oferta económica del proponente para lo cual se procederá así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá efectuar todas las operaciones aritméticas con aproximación de dos decimales, la empresa realizará la verificación aritmética de cada operación matemática efectuada en los APU impresos y se tendrá en cuenta el valor obtenido de dicha corrección para ser trasladado al formulario económico de la propuesta con el fin de obtener el valor final ofrecido por el proponente. Así mismo, la empresa realizará la verificación aritmética del Formulario Económico impreso en donde el proponente deberá efectuar todas las operaciones aritméticas con aproximación de dos decimales, de acuerdo al mismo criterio de claridad establecido para la evaluación de los APUS. 2. Luego de evaluar la rectificación de los errores y de haber obtenido el valor final de la propuesta se verificará que la propuesta corregida no haya variado más del 1% del valor propuesto inicialmente, si esto ocurre la oferta será rechazada. 3. En todo caso para que una oferta se considere hábil, su valor total corregido no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial. 4. Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. 5. No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por la ENTIDAD CONTRATANTE, so pena del rechazo de las ofertas. 6. Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, la ENTIDAD CONTRATANTE procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el OFERENTE afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada. 7. Si existe discrepancia entre el valor consignado por concepto de equipos, materiales y mano de obra en el Análisis de Precios Unitarios y el Listado Correspondiente será tenido en cuenta el valor consignado en el lista de materiales, el listado de equipos y el listado de mano de obra, por lo tanto dicho valor será trasladado al APU en revisión y se efectuara la corrección aritmética que de este procedimiento resulte. 8. Se revisará que las propuestas básicas cumplan con las condiciones de pago 	<p>OFERTA ECONÓMICA (60 PUNTOS). Luego de realizar la verificación aritmética y con el valor obtenido de esta verificación, se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica únicamente a las propuestas hábiles: Se calculará la media aritmética "X", con las propuestas hábiles. Se calculará el promedio "PM", mediante la siguiente fórmula: $PM = (X + Pof * N/3) / ((N/3) + 1)$; en donde: PM = Promedio X = Media aritmética de las propuestas hábiles. Pof = Presupuesto Oficial N = Número de Proponentes hábiles. Para la asignación del puntaje se utiliza la siguiente fórmula: $Pt = Pa - ABS(n(1 - (Pi/PM)))$; donde: n = Número entero inmediatamente superior a la raíz cuadrada de N Pi = Valor de la propuesta en consideración Pa = Puntaje máximo a obtener. PM = Promedio ABS = Valor absoluto. Para obtener el valor del puntaje asignado se tendrá en cuenta hasta 4 decimales del resultado obtenido.</p>

Handwritten mark

 <p>Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá</p>	<p>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</p>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 6 de 13

establecidas por la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá ESP para lo cual el proponente deberá expresar la forma de pago. Las propuestas que no cumplan con las condiciones financieras ofrecidas, de acuerdo con lo establecido por la empresa en este concepto técnico y/o el establecido en el manual de contratación, no serán tenidas en cuenta para la selección.

Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, sólo se tendrán en cuenta las ofertas hábiles.

ASPECTO TÉCNICO Y DE CALIDAD (40 PUNTOS)

- I. **Programación de los trabajos 15 Puntos:** Dicho programa establecerá cada una de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. El programa de trabajo deberá contener todos los siguientes aspectos:
- Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar.
 - Deberá definirse un programa de construcción acorde con los planos y diseños, las especificaciones de construcción, el proceso constructivo técnicamente viable, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos presentados en los análisis unitarios (de conformidad con el formato cuadro de rendimientos establecido), las cantidades de obra y el plazo establecido.
 - El programa debe ser estructurado por capítulos y en cada capítulo por actividades ó items, detallado de la misma forma que el presupuesto oficial, sin embargo, todos los capítulos deben integrarse en un único programa general. Se deberán plantear claramente las fechas de entrega de cada uno de los capítulos.
 - El plazo del programa de obra presentado, debe ser igual al plazo de ejecución de las obras. Para efectos de la programación se entenderá que los meses son de Treinta (30) días, la duración total será determinada por la diferencia entre la iniciación temprana y la terminación tardía.
 - El Diagrama Gantt deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración en días, enteros, holgura total, fechas tempranas y tardías (de iniciación y terminación), las actividades predecesoras y las actividades sucesoras. Debe señalarse claramente las actividades críticas. Las fechas deberán estar consignadas en fechas calendarizadas, teniendo como inicio la fecha estimada del acta de inicio del contrato.
 - Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño de impresión que permita fácilmente la lectura.

El proponente que presente la programación de los trabajos cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos obtendrá quince (15) puntos. Si la programación de los trabajos no cumple con los parámetros establecidos o no es presentada el proponente obtendrá cero (0) puntos.

- II. **Programa de Inversión 15 Puntos:** El proponente elaborará un programa de inversión mensual, incluyendo cada una de las actividades del programa de construcción. En este informe se debe presentar la inversión mensual, parcial y acumulada, el porcentaje parcial mensual y el acumulado y el valor mensual en costo directo. Dicho programa deberá tener concordancia con el programa de trabajo.

El proponente que presente el programa de inversión cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos y teniendo en cuenta que no presente inconsistencias con el programa de trabajo presentado obtendrá quince (15) puntos. Si el proponente presenta cualquier inconsistencia entre el programa de inversión y el programa de trabajo de la obra solicitada o no se presenta el programa de inversión, el proponente obtendrá cero (0) puntos.

- III. **Planes de gestión de calidad de la obra (10 puntos):** El proponente debe presentar un plan de calidad de la obra el cual deberá contener como mínimo cada uno de los siguientes capítulos y subcapítulos:

- Alcance.
- Elementos de Entrada del Plan de Calidad.
- Objetivos de la Calidad.
- Responsabilidades de la Dirección.
- Control de documentos y datos.
- Control de registros.
- Recursos.
 - Provisión de recursos
 - Materiales
 - Recursos humanos
 - Infraestructura y ambiente de trabajo
- Requisitos

Handwritten signature or mark

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 7 de 13

<p>9. Comunicación con el Cliente 10. Diseño y desarrollo a. Proceso de diseño y desarrollo b. Control de cambios del diseño y desarrollo 11. Compras 12. Producción y prestación del servicio 13. Identificación y trazabilidad 14. Propiedad del cliente 15. Preservación del producto 16. Control de producto no conforme 17. Seguimiento y medición 18. Auditoría.</p> <p>El proponente que presente el plan gestión de calidad de la obra con la totalidad de componentes y actividades descritas para este plan, obtendrá Diez (10) puntos. Si el proponente no presenta plan gestión de calidad o no lo presenta completo, el proponente obtendrá cero (0) puntos.</p>	
--	--

3.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contado a partir de la firma del acta de inicio.

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones del contratista:

1. Suministrar toda la información requerida en los términos de referencia como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta y suscripción del contrato.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada.
3. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción a la Supervisión.
4. Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras en el tiempo, cantidad y calidad establecidos por EMSERFUSA E.S.P.
5. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
6. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
7. Presentar al Supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EMSERFUSA E.S.P le solicite.
8. Realizar y presentar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
9. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación.
10. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EMSERFUSA E.S.P
11. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
12. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Supervisión.

fw

 <small>Empresa de Servicios Públicos de Esmeraldas</small>	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 8 de 13

13. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza Libre de escombros. El Contratista se obliga a realizar la disposición final de escombros en los sitios autorizados por la empresa.
14. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
15. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes y 4) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
16. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
17. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro.
18. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
19. No modificar unilateralmente el programa de trabajo acordado. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Supervisor y la verificación por parte de EMSEFUSA E.S.P.
20. Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado.
21. Elaborar los planos record de todos los diseños y planos arquitectónicos y demás, los cuales deberán ser entregados a EMSEFUSA E.S.P. con el visto bueno de la Supervisión, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético bajo los mismos parámetros de los planos diseños entregados.

TIPO O CLASE DE GARANTIA	COBERTURA O NIVEL DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de entrega y recibo de las obras
Póliza de seguro	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres años mas
Póliza de seguro	Calidad de los materiales de obra	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cinco (5) año más.
Póliza de seguro	Responsabilidad civil extracontractual		Equivale a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1510 del 2013

4.1. ACTIVIDADES



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 9 de 13

Reposición Barrio Balmoral

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	C/DAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización, replanteo y señalización.	ml	95.0
2	PUBLICIDAD		
2.1	Vallas de objetos contractuales	Global	1.0
3	MANEJO DE AGUAS		
3.1	Manejo de aguas tubería retirada	ml	227.0
4	DEMOLICION		
4.1	Corte con disco diamantado	ml	48.0
4.2	Demolicion de andén y sardinel de concreto simple	m3	5.0
2.3	Demolicion de pavimento flexible	m2	2.4
5	EXCAVACION		
5.1	Excavación mecánica	m3	36.0
5.2	Excavación manual	m3	6.0
6	RELLENOS E INSTALACION		
6.1	Instalación y suministro de Tubería PE 100 PN 6 D=250mm Por el sistema sin zanja pipe bursting	ml	95.0
6.2	Renovación de conexiones domiciliarias de diámetro 160mm en tubería PE 100 PN 6, longitud variable	ml	132.0
6.3	Relleno tipo gravilla de río compactado	m3	0.0
6.4	Relleno recebo B-200, compactado mecánicamente según especificaciones de supervisión.	m3	17.1
6.5	Relleno con material seleccionado producto de la excavación, compactado mecánicamente según especificaciones de la supervisión.	m3	71.5
7	POZOS		
7.1	Nivelación de pozos de inspección Di=1,20m, E=0,25m, H=0,21m (Incluye pañete interno y demolición)	Un	2.0
7.2	Reconstrucción cañuela pozo de inspección en concreto de 3000PSI	Un	2.0
7.3	Panete impermeabilizado mortero 1:3	m2	3.0
7.4	Caja de inspección 0.80 x 0.80 x 0.80 m libre, en ladrillo tolete, pañetada, esmaltada, cañuela y su debida tapa en concreto reforzado de 3000 psi	Un	12.0
7.5	Suministro e instalación de sille Yee tipo PVC 10"x6" para domiciliaria	Un	12.0
8	SUMIDEROS		
8.1	Sumidero Lateral SL-100, H=0,85m (Prefabricado o construido en sitio. Incluye suministro e instalación incluye sobretapa y tapa)	Un	2.0
9	RECUPERACION VIAL		
9.1	Relleno tipo B-200	m3	28.5
8.2	Imprimación	m2	44.0
8.3	MDC-2 con espesor de 10 cms	m3	4.4
9.3	Recuperación de andenes 3000PSI	ml	5.0
TOTAL COSTO DIRECTO			
Administración		21%	
Imprevistos		3%	
Utilidad		3%	
Iva		16%	
COSTO INDIRECTO			
VALOR TOTAL		\$	69,042,291

2017

SM



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 10 de 13

Reposición Barrio la florida

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	C/DAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización, replanteo y señalización.	ml	108.0
2	PUBLICIDAD		
2.1	Vallas de objetos contractuales	Global	1.0
3	MANEJO DE AGUAS		
3.1	Manejo de aguas tubería retirada	ml	228.0
4	DEMOLICION		
4.1	Corte con disco diamantado	ml	80.0
4.2	Demolición de andén y sardinel de concreto simple	m3	10.0
4.3	Demolición pavimento rígido	m3	14.4
5	EXCAVACION		
5.1	Excavación mecánica	m3	80.0
5.2	Excavación manual	m3	6.0
6	RELLENOS E INSTALACION		
6.1	Instalación y suministro de Tubería PE 100 PN 6 D=315mm Por el sistema sin zanja pipe bursting	ml	108.0
6.2	Renovación de conexiones domiciliarias de diámetro 160mm en tubería PE 100 PN 6, longitud variable	ml	120.0
6.3	Relleno tipo gravilla de río compactado	m3	0.0
6.4	Relleno recebo B-200, compactado mecánicamente según especificaciones de supervisión.	m3	40.0
6.5	Relleno con material seleccionado producto de la excavación, compactado mecánicamente según especificaciones de la supervisión.	m3	40.0
7	POZOS		
7.1	Nivelación de pozos de inspección Di=1,20m, E=0,25m, H=0,21m (Incluye pañete interno y demolición)	Un	2.0
7.2	Reconstrucción cañuela pozo de inspección en concreto de 3000PSI	Un	2.0
7.3	Pañete impermeabilizado mortero 1:3	m2	3.0
7.4	Caja de inspección 0.80 x 0.80 x 0.80 m libre, en ladrillo tolete, pañetada, esmaltada, cañuela y su debida tapa en concreto reforzado	Un	20.0
7.5	Suministro e instalación de sifón Yee tipo PVC 12"x6" para domiciliaria	Un	20.0
8	SUMIDEROS		
8.1	Sumidero Lateral SL-100, H=0,85m (Prefabricado o construido en sitio. Incluye suministro e instalación incluye	Un	4.0
9	RECUPERACION VIAL		
9.1	Relleno tipo B-200	m3	16.8
9.2	Concreto para pavimento rígido MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA EN UNION.	m3	8.4
9.3	Recuperación de andenes	ml	6.0

TOTAL COSTO DIRECTO

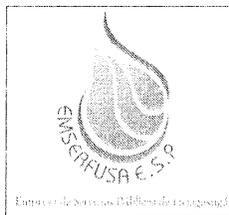
Administración	21%
Imprevistos	3%
Utilidad	3%
Iva	16%

COSTO INDIRECTO

VALOR TOTAL

\$ 99,328,866

fw



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 11 de 13

Rehabilitación Barrio santa bárbara

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	C/DAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización, replanteo y señailizacion.	m	115.0
2	PUBLICIDAD		
2.1	Vallas de objetos contractuales	Global	1.0
3	MANEJO DE AGUAS		
3.1	Manejo de aguas tubería retirada	m	235.0
4	DEMOLICION		
4.1	Corte con disco diamantado	m	470.0
4.2	Demolicion de andén y sardinel de concreto simple	m ³	10.0
2.3	Demolicion de pavimento flexible	m ²	120.8
4.3	Demolicion pavimento rigido	m ³	40.0
5	EXCAVACION		
5.1	Excavación manual	m ³	18.0
6	RELLENOS E INSTALACION		
6.1	Instalación y suministro de Tubería PE 100 PN 6 D=300mm Por el sistema sin zanja pipe bursting	m	115.0
6.2	Instalacion y suministro de Tubería Acanalada PVC de 6"	m	120.0
6.3	Relleno tipo gravilla de río compactado	m ³	35.3
6.4	Relleno recebo B-200, compactado mecanicamente según especificaciones de supervision.	m ³	21.2
6.5	Relleno con material seleccionado producto de la excavacion, compactado mecanicamente según especificaciones de la supervision.	m ³	108.0
7	POZOS		
7.1	Nivelacion de pozos de inspeccion Di=1,20m, E=0,25m,H00,21m (Incluye pañete interno y demolicion)	Un	2.0
7.2	Reconstruccion cañuela pozo de inspeccion en concreto de 3000PSI	Un	2.0
7.3	Panete impermeabilizado mortero 1:3	m ²	3.0
7.4	Caja de inspección 0.80 x 0.80 x 0,80 m libre, en ladrillo tolete, pañetada, esmaltada, cañuela y su debida tapa en concreto reforzado de 3000 psi (e=0,07m) y demás especificaciones que de la supervision.	Un	20.0
7.5	Suministro e instalacion de sille Yee tipo PVC 12"x6" para domiciliaria	Un	20.0
8	SUMIDEROS		
8.1	Sumidero Lateral SL-100, H=0.85m (Prefabricado o construido en sitio. Incluye suministro e instalacion incluye sobretapa y tapa)	Un	4.0
9	RECUPERACION VIAL		
9.1	Relleno tipo B-200	m ³	67.5
9.2	Concreto para pavimento rigido MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA EN UNION.	m ³	54.0
9.3	Recuperacion de andenes 3000PSI	m	40.0

TOTAL COSTO DIRECTO

Administración	21%
Imprevistos	3%
Utilidad	3%
Iva	16%

COSTO INDIRECTO

VALOR TOTAL

\$ 133,304,317

Handwritten signature or mark.



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 12 de 13

Reposición carrera 11 entre calle 20 a 22

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización, replanteo y señalización	ml	372.0
2	DEMOLICION		
2.1	Corte con disco diamantado	ml	186.0
2.2	Demolicion de andén y sardinel de concreto	m3	16.8
2.3	Demolicion de pavimento flexible	m3	8.4
3	EXCAVACION		
3.1	Excavación mecánica	m3	138.0
3.2	Excavación manual	m3	63.0
4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE		
4.1	Retiro cargue mecánico	m3	201.0
5	RELLENOS E INSTALACION		
5.1	Instalación y suministro de Tubería PE 100 PN 6 D=355mm Por el sistema sin zanja pipe bursting	ml	136.0
5.2	Renovación de conexiones domiciliarias de diametro 160mm en tubería PE 100 PN 6, longitud variable	ml	252.0
5.3	Releño tipo gravilla de río	m3	0.0
5.4	Releño receso B-200, compactado mecánicamente según especificaciones de supervisión.	m3	64.0
5.5	Releño con material seleccionado producto de la excavación, compactado mecánicamente según especificaciones de la supervisión.	m3	64.0
6	POZOS		
6.4	Reconstrucción cañuela pozo de inspección en concreto de 3050PSI	Un	3.0
6.5	Panete impermeabilizado mortero 1:3	m2	37.0
6.6	Caja de inspección 0.60 x 0.60 x 0.80 milbre, en ladrillo teñido, pañetada, esmaltada, cañuela y su debida tapa en concreto reforzado de 3000 psi (e=0.07m) y demás especificaciones que de la supervisión.	Un	42.0
6.8	Suministro e instalación de sille Yee tipo PVC 14"x6" para domiciliarias	Un	42.0
7	SUMIDEROS		
7.1	Sumidero Lateral SL-100, H=0.85m (Prefabricado o construido en sitio, incluye suministro e instalación incluye sobretapa y tapa)	Un	6.0
8	RECUPERACION VIAL		
8.1	Releño tipo B-200	m3	12.6
8.2	Impregnación	m2	42.0
8.3	MDC-2 con espesor de 10 cm	m3	8.4
8.4	Recuperación de andenes 2500PSI	m2	6.0
TOTAL COSTO DIRECTO			
Administración	21%		
Imprevistos	3%		
Utilidad	3%		
IVA	16%		
COSTO INDIRECTO			
VALOR TOTAL		\$	171,577,037

4.2. PRODUCTOS

NA

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en los sectores de balmoral, florida, santa bárbara y carrera 11 entre calles 20 y 22 del municipio de Fusagasugá.

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante pagos parciales previa presentación de la factura de cobro y certificación de recibido a satisfacción por parte del funcionario supervisor, sumado a la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión, el presupuesto **ESTIMADO** para la reposición de tubería en pvc acanalada en los sectores: barrio balmoral, la florida,

EM

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 13 de 13

rehabilitación de santa bárbara y expansión de la carrera 11ª entre calles 20 y 22:
CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 473.253.000)

7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La Supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la División de Alcantarillado, o quien designe la gerencia

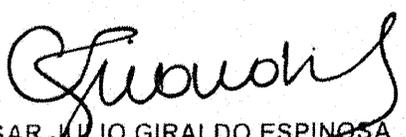
8. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

- a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- c) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores
- d) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- e) Fotocopia del RUT actualizado
- f) Certificación de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales vigentes.
- g) Certificación de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.
- h) Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
- i) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).
- j) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.

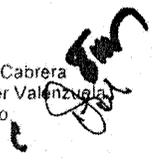
Los contenidos en la capacidad jurídica de los requisitos habilitantes

La Manifestación de interés deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia o al de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" ubicado en la avenida las Palmas No. 4 - 66, de la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, o al correo electrónico juridica@emserfusa.com.co a más tardar a las 05:00 pm, del 14 de Mayo de 2015. Y las propuestas con sus anexos se recepcionarán únicamente en la ventanilla de correspondencia, a más tardar a las 05:00 pm, del 19 Mayo de 2015.

Cordial Saludo,


CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
 Gerente

Firma o Visto Bueno: Ferny Cabrera
 Elabora y Proyecto: Alexander Valenzuela
 Jefe División de Alcantarillado


 JVP:

